

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.371/-
 RETIRO, 13 de Abril de 2017.

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.576 del 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- 2°.- Of. Ord. N° 276/295 de fecha 11 de Abril del 2017, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.
- 3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 13° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 13 de Abril del 2017.
- 4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2017, por Aumento de Gastos y Disminución de Gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
						M\$	M\$
		NA-	ASIG.	SUB.			
		CION	NAC.	ASIG.			
GASTOS							
21	01	001	019	003	Asig. Responsabilidad	1.100.-	
22	12	005			Derechos y Tasas	700.-	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	1.816.-	
26	01				Devoluciones	10.000.-	
35					Saldo Final de Caja		13.616.-
TOTAL MODIF. GASTOS						13.616.-	13.616.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

RRP/AIM/nlg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Control Interno